

## PODER LEGISLATIVO

## **LEY N° 5443**

QUE DEROGA LA LEY N° 2924/06 "QUE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE MARISCAL ESTIGARRIBIA, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA N° 2959, PROPIEDAD DEL ESTADO PARAGUAYO - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, PARA SER DESTINADO A UNA ZONA DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA - LECHERA EN EL CITADO MUNICIPIO

## EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

## **LEY**

Artículo 1°.- Derógase la Ley N° 2924/06 "QUE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUÍTO A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE MARISCAL ESTIGARRIBIA, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA N° 2959, PROPIEDAD DEL ESTADO PARAGUAYO - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, PARA SER DESTINADO A UNA ZONA DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA - LECHERA EN EL CITADO MUNICIPIO", y dispóngase la nulidad de todas las transferencias de la Finca N° 2959 del Distrito de Mariscal Estigarribia, posteriores a la Ley N° 2924/06.

Artículo 2°.- El inmueble desafectado se reintegrará al patrimonio del Estado paraguayo – Ministerio de Defensa Nacional – Fuerzas Armadas de la Nación.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Senadores, a diecinueve días del mes de mayo del año dos mil quince, quedando sancionado el mismo por la Honorable Cámara de Diputados, a tres días del mes de junio del año dos mil quince, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 204 de la Constitución Nacional.

Hugo Adalberto Velazquez Moreno

Presidente

H. Cámara de Diputados

José Domingo Adorno Mazacotte

Secretario Parlamentario

Blas Antonio Llamo Ramos

Presidente

Á. Cámara de Senadores

Derlis Ariel Osorio Nunes

Secretario Parlamentario

Asunción, 11 de JUNIO

de 2015

Téngase por Ley de la República, publiquese e insértese en el Registro Oficial. El Presidente de la República

MEMONILIT

Cartes Jara

Bernardino Soto Estigarribia

Ministro de Defensa Nacional